

Análisis del Programa Nacional para la Igualdad de Géneros en Ciencia, Tecnología e Innovación

Avances en el estado de situación 2020-2023



Julieta Ángela Simari

UNAHUR, Argentina

ORCID: 0009-0003-1750-1565 | julietasimari@gmail.com



Palabras clave

ciencia y tecnología | igualdad en géneros | política pública | mujeres

Recibido: 30 de agosto de 2023. Aceptado: 7 de septiembre de 2023.

INTRODUCCIÓN

El presente trabajo se propone analizar una política pública destinada a reducir las brechas de género en ciencia y tecnología (CyT) en nuestro país. Para esto, se seleccionó el Programa Nacional para la Igualdad de Géneros en Ciencia, Tecnología e Innovación, creado en 2020, dependiente del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación (MinCyT).

Para su análisis se consideraron los siguientes documentos pertenecientes al Programa: la Resolución de creación del mismo, los dos resúmenes ejecutivos publicados, correspondientes a los años 2020 y 2022, y los Diagnósticos sobre la Situación de las Mujeres en CYT, correspondientes a los años 2020 y 2023. Si bien se publicó un diagnóstico por cada año: 2020, 2021, 2022 y 2023, se consideró el de 2020, por ser el primero en elaboración, y el más actual, correspondiente al 2023.

El trabajo se divide en cuatro apartados. El primero oficia como introducción a la temática de CyT y los estudios de género, buscando dar cuenta del desequilibrio en la participación de las mujeres en la ciencia, debido a ciertos procesos culturales que la han ubicado, históricamente, en un lugar de detrimento respecto a los hombres. El segundo, reúne bibliografía sobre las políticas públicas que buscan ampliar derechos

y recuperar las voces de las mujeres y otros sectores relegados. El tercero, se dedica de lleno al análisis del Programa en donde se explicitan sus objetivos, funciones y actividades desarrolladas. La información se presenta de forma descriptiva y se incluyen tablas resúmenes. El cuarto y último apartado, recupera algunas conclusiones y consideraciones finales.

PARA ENTRAR EN TEMA: EL LUGAR DE LAS MUJERES EN LA CIENCIA Y LA TECNOLOGÍA

Al hablar de ciencia y tecnología hacemos referencia a las actividades que deben contribuir en la satisfacción de las necesidades básicas de la población, eligiendo lo que se busca desarrollar con capacidades nacionales, soberanas y autónomas (Sábato, 1983), incluyendo no solo a las ciencias aplicadas, también a las ciencias sociales y humanas, que funcionan como articulación del entramado social. En palabras de Pérez Sedeño (2022), la ciencia y la tecnología son sistemas que contribuyen a conformar nuestras vidas, ya que proporcionan un marco de organización de las acciones que realizamos, a la vez que enmarcan nuestra visión social de lo que significa ser un ser humano.

Estas actividades, ancladas a la investigación, se expandieron en nuestro país a mediados del siglo XIX. Sin embargo, no fue hasta inicios del siglo XX, cuando las universidades consolidaron a la investigación como actividad especializada (Bekerman, 2016), que se dio el ingreso de las mujeres a los estudios superiores, permitiendo también que comenzaran a publicar sus trabajos de investigación. Esta entrada de las mujeres al mundo científico se distribuyó de forma inequitativa y paulatina, ocupando puestos subalternos en actividades de medición, ilustración, secretarías, asistencias o docentes (Arias, 2016). Esta diferencia en la distribución estuvo más marcada en algunas disciplinas, como las ingenierías y las matemáticas, por sobre otras ramas de la ciencia (Arabit García, Espinosa y Sánchez, 2021).

Las mujeres fueron, por mucho tiempo, sujetas poco reclutadas en la investigación, visibilizando así los prejuicios de género con los que cuenta la ciencia. Este fenómeno recibió numerosas denominaciones: “efecto Curie”, “efecto Matilda”, “techo de cristal”,¹ “suelo pegajoso” y “tubería agujereada”,² entre otras (González y Fernández Jimeno, 2016; Sarthou, 2019; Verdugo Castro, 2019), categorizando las dificultades de las mujeres en la permanencia y el ascenso de la carrera académica, muchas veces atravesada por índoles personales y familiares vinculadas a la maternidad.

A lo largo de las últimas décadas, se ha notado un gran avance con relación a los estudios e investigaciones de género o feministas. Pérez Sedeño (2022) aporta que el feminismo, a pesar de sus múltiples interpretaciones, sostiene una base común que denuncia la existencia de un sesgo de género en muchas disciplinas académicas, en donde las mujeres han sido invisibilizadas, “siendo objeto sistemático de injusticia epistémica” (p.177).

1 El término techo de cristal hace referencia a la incapacidad que sufre la mujer para alcanzar puestos gerenciales, independientemente de su formación.

2 Se denomina de esta manera al fenómeno que retracta la probabilidad de que las mujeres puedan abandonar el sector científico en cualquier momento de su vida debido a problemáticas de índole personal/familiar.

Sabemos, entonces, que los hombres han ocupado los lugares principales de la investigación científica y tecnológica, lo que da cuenta de una marcada brecha de género. Esta brecha tiene una relación directa con los estereotipos que existen acerca de los roles femeninos y masculinos, y que repercuten en un aumento de la ansiedad sobre las mujeres, pese a que sus calificaciones y/o desempeños sean iguales o incluso mejores frente a los hombres (Verdugo Castro, et al., 2019).

Ante esto, entendemos al género como la “repetición, reactuación y reexperimentación de un conjunto de significados socialmente establecidos que mantienen al género dentro de un marco binario” (Severino y Dappello, 2019: 4).

Para Butler (2007) el género no es el resultado del sexo biológico, sino que está íntimamente relacionado con una múltiple interpretación cultural del mismo:

Si por el momento presuponemos la estabilidad del sexo binario, no está claro que la construcción de “hombres” dará como resultado únicamente cuerpos masculinos o que las “mujeres” interpreten sólo cuerpos femeninos. Además, aunque los sexos parezcan ser claramente binarios en su morfología y constitución (que tendrá que ponerse en duda), no hay ningún motivo para creer que también los géneros seguirán siendo sólo dos. (p. 54)

De esta definición se desprende la categoría “perspectiva de género”, la cual hace referencia “a la trama de relaciones de poder que se suceden al interior de las sociedades alrededor de las diferentes identidades sexuales y de género” (ídem, p.4) en la que se reconocen los privilegios de los varones como grupo social, muchas veces de manera discriminatoria, no solo hacia las mujeres, sino también a las disidencias.

En busca de la igualdad de género y toda la reconstrucción que ella supone, recuperamos las palabras de Sarthou (2019) respecto a la UNESCO:

Para la UNESCO, la noción de igualdad de género significa igualdad de derechos, responsabilidades y oportunidades tanto para mujeres y hombres como para niñas y niños. Supone que se tengan en cuenta los intereses, necesidades y prioridades de mujeres y hombres, reconociendo la diversidad de los distintos grupos de personas. La igualdad de género es un principio relativo a los derechos humanos, un prerrequisito para un desarrollo sostenible centrado en las personas y un objetivo en sí misma. (p. 96-97)

Como cierre de este apartado, quisimos dar cuenta de algunos conceptos teóricos clave, que ayudan a analizar el lugar social de desigualdad que ocupa la mujer. En ciencia y tecnología, esto representa un desequilibrio en la participación de la misma en el área, debido a procesos culturales y sociales hegemónicos que la han ubicado, históricamente, en un lugar de detrimento respecto a los hombres.

SOBRE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS CON PERSPECTIVA DE GÉNERO

Respecto a las políticas públicas que abordan las desigualdades de género en el territorio, un hecho importante lo constituyó la sanción de la Ley N° 26206 de Educación Sexual Integral (ESI) en 2006. Esta ley, buscó romper con el clásico abordaje biomédico y moral de los temas de género y sexualidad, para proponer una mirada educativa integral respecto a la historia, la cultura, la psicología y lo afectivo. Además, permitió un gran avance en materia de investigaciones sobre la temática (Fuentes y Gamba, 2021).

La ESI como política de Estado vino a proponer una transformación profunda no sólo en términos de contenidos sino en la producción histórica de corporalidades y subjetividades generizadas. Esto se debe, no sólo a la lucha histórica de los movimientos socio-sexuales y feministas que generaron condiciones para su sanción, sino a las múltiples interpelaciones, cuestionamientos y aportes que le fueron realizando a la ley, lineamientos y materiales. (Severino y Dappello, 2019: 8)

El escenario político de principios del siglo XXI estuvo marcado por la conquista de distintos derechos sociales de sectores históricamente relegados. Además de la ESI, otras leyes, como

- Ley N° 26485/09 - Ley de Protección Integral hacia las Mujeres;
- Ley N° 26618/10 - Ley de Matrimonio Igualitario;
- Ley N° 26743/12 - Ley de Identidad de Género;
- Ley N° 27234/15 - Educar en Igualdad: Prevención y Erradicación de la Violencia de Género;
- Ley N° 27499/18 - Ley Micaela de Capacitación Obligatoria en Género para todas las personas que integran los tres poderes del Estado;
- Ley N° 27610/20 - Acceso a la Interrupción Voluntaria del Embarazo;
- Ley N° 27636/21 - Cupo Laboral Travesti Trans,

acompañaron el proceso de ampliación de derechos de distintos sectores. Esto deja entrever cómo las ideas, prácticas y saberes del feminismo y de comunidades disidentes atravesaron distintas dimensiones de la esfera social.

Ahora bien, retomando el apartado anterior, la exclusión de las mujeres en la ciencia ha provocado, a lo largo del tiempo, que desconfiaran de sus propios saberes, considerados no científicos, por estar vinculados a los usos domésticos y/o maternos. Maffía (2012) hace referencia al proceso de alfabetización científico-tecnológica, en el que la capacidad de leer y comprender un texto tiene gran impacto en la vida cotidiana. En este proceso, las mujeres se encuentran doblemente segregadas: por la resistencia de la propia comunidad científica al lugar de esos saberes y por el prejuicio que pesa sobre ellas como sujetas incapaces para la ciencia. Por lo tanto, se vuelve necesario reclamar el derecho a participar en políticas científicas.

Las políticas públicas que apuntan a reducir las desigualdades de género son una responsabilidad del Estado, en busca de promover la igualdad y respetar las diferencias. Consideramos el estudio de Maffía (2012) como un aporte sustancial en el análisis de este trabajo. Allí, se afirma que una perspectiva de género sobre las políticas públicas debe:

1. Analizar el impacto diferencial de una política (y de su omisión y suspensión) sobre varones y mujeres.
2. Analizar la forma en que la política contribuye para estereotipar la construcción de la identidad y la subjetividad de género.
3. Analizar la forma en que se legitiman relaciones jerárquicas entre los sexos.
4. Incluir la participación, los intereses y las experiencias de las mujeres en el diseño, elaboración implementación y monitoreo de políticas públicas. (p. 144)

A su vez, deben preverse una serie de acciones, específicas para cada área de gobierno, en pos del buen funcionamiento de una política. Entre ellas, destacamos las recomendaciones y políticas dirigidas particularmente a las mujeres, las medidas orientadas a influir sobre funcionarios, la consecución de un compromiso político, la asignación de recursos suficientes, la desagregación de objetivos a mediano y largo plazo, y un sistema de monitoreo y seguimiento. Sobre este último, las propias instituciones deben revisar sus políticas de igualdad y organismos de control con el fin de acompañar las medidas implementadas, evaluarlas y crear indicadores específicos (Maffía, 2012).

A pesar de los grandes avances en el número de mujeres que ingresan a las carreras científicas, algunos agentes todavía se resisten a la participación de estas en la materia. Un elemento importante en la carrera investigativa lo conforman los premios, becas y distinciones, los cuales están diseñados como insumo, incentivo y reconocimientos de los trabajos realizados. Una investigación llevada adelante por Sarthou (2019), estudió el impacto del premio Por las Mujeres en la Ciencia que organiza de manera anual la empresa multinacional L'Oréal, en conjunto con la UNESCO y el CONICET y que, al estar destinado solo a mujeres, lo convierte en un instrumento único en el país. El objetivo del premio es identificar y recompensar un proyecto de un grupo de investigación cuya directora sea una mujer, especializada en el área de conocimiento definido para cada año, los cuales varían en Química, Bioquímica, Física, Biología, Agronomía, entre otras disciplinas. El estudio entrevistó a las principales ganadoras de los últimos años, quienes sostuvieron que el principal motivo para presentarse fue la posibilidad que representa el premio para obtener financiamiento. Además, la visibilidad del galardón les permitió participar de entrevistas en medios masivos de comunicación, a los que no hubieran accedido de otra manera, poniéndose en contacto con empresas que las contrataron para trabajar o incluso divulgando a la ciencia de manera masiva en los sectores sociales.

En cuanto a políticas públicas internacionales, que sirven como antecedentes de lo que analizaremos en el apartado siguiente, podemos mencionar al Proyecto WYRED como una acción relacionada con la sociedad digital y la brecha de género, cuyo objetivo es dar voz a las y los jóvenes en cuestiones digitales y a la European Platform of Women Scientist (EPWS), estrategia que lleva a cabo la Unión Europea para paliar la brecha de género (Verdugo Castro et al, 2019). También se realizan los Congresos Iberoamericanos de Ciencia, Tecnología y Género, que comenzaron a celebrarse en 1996 en Madrid y que se expandieron año tras año en diferentes países de América Latina (Pérez Sedeño, 2022). En el VI Congreso llevado a

cabo en Zaragoza, con la mayoría de los países latinoamericanos participantes, se escribieron una serie de recomendaciones entre las que quisiéramos destacar:

- Tener en cuenta los diagnósticos sobre la situación de las mujeres en ciencia y tecnología para elaborar políticas de igualdad de oportunidades, trato y resultados.
- Poner en marcha medidas que favorezcan la crianza de hijas e hijos. Servicios de guarderías en las universidades, subvención de servicio de guardería para eventos fuera de horarios escolares.
- Estimular con medidas concretas (becas, proyectos de investigación) la participación de mujeres jóvenes en la ciencia.
- Favorecer el acceso a las mujeres a las nuevas tecnologías de información y comunicación, mediante acciones específicas.
- Instaurar prácticas profesionales (horarios, tiempos de reuniones, etc.) que permitan el desarrollo de una vida personal rica y plena para mujeres y hombres por igual.

PROGRAMA NACIONAL PARA LA IGUALDAD DE GÉNEROS EN CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN

Los programas dirigidos a cuestiones de género tienen como objetivo reducir las desigualdades concretas que enfrentan los sujetos en una situación particular. Ahora bien, ¿cuánto de esto puede lograr? Este apartado se propone analizar y describir la implementación del Programa en su tiempo de existencia.

El Programa Nacional para la Igualdad de Géneros en Ciencia, Tecnología e Innovación fue creado en junio del 2020³ bajo la Resolución N° 157 dependiente del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación, buscando asegurar las condiciones para que las mujeres y la comunidad LGTBI+ puedan desarrollarse en igualdad y entornos libres.

Entre los *objetivos* principales del programa destacamos:

- Hacer de las instituciones de Ciencia, Tecnología e Innovación (CTI) ambientes propicios para que las mujeres y personas LGTBI+ se desempeñen y progresen con igualdad y libres de violencias.
- Integrar el análisis de géneros en el contenido de las políticas, los programas y los proyectos de Investigación, Desarrollo e Innovación (I+D+i) desde su diseño.
- Promover la igualdad de mujeres y población LGTBI+ en el acceso a posiciones jerárquicas.

3 Es importante destacar que la creación del Programa se da en el marco de la pandemia de COVID-19, contexto en el que las mujeres sufrieron un incremento en las horas destinadas a las tareas domésticas y de cuidado ante la situación de Aislamiento Social Preventivo y Obligatorio (ASPO).

- Articular con diferentes organismos públicos y privados.
- Cooperar en el desarrollo de estudios, investigaciones y transferencia de conocimiento con otros organismos.

A partir de estos, sus *funciones* apuntan a:

- Asistir a organismos del Sistema Nacional en CTI en la elaboración y diseño de políticas públicas en CyT con perspectiva de género.
- Asistir en el Monitoreo de políticas y prácticas, y el seguimiento de acciones sobre la problemática en géneros.
- Evaluar resultados e impactos de las políticas, así como promover estudios e informes de diagnóstico de la situación de las mujeres y la población LGBTI+ en CTI.
- Elaborar propuestas y recomendaciones para la mejora de la situación de estas poblaciones, y capacitaciones para la incorporación de la perspectiva de género en proyectos de investigación.
- Fomentar la comunicación de la ciencia con perspectiva de género, promoviendo actividades que contribuyan a visibilizar la labor de las mujeres y de la población LGBTI+.

Para la elaboración de este trabajo, se relevaron todos los documentos disponibles en el portal web del Programa.⁴ Para su análisis se consideraron los resúmenes ejecutivos y los diagnósticos de situación. Para una mejor sistematización de la información, dividimos este apartado en las siguientes subcategorías.

RESÚMENES EJECUTIVOS

Los resúmenes ejecutivos son documentos que sintetizan y difunden las líneas de trabajo desarrolladas en un período determinado. En este caso, el Programa cuenta con dos resúmenes, uno publicado en diciembre de 2020 y otro en diciembre de 2022. Ambos documentos detallan las acciones y actividades implementadas, como así también la articulación con políticas transversales u otros organismos.

La información recolectada en ambos documentos se presenta en las siguientes tablas, divididos en ejes, acciones y propósitos delimitados por este estudio.

4 <https://www.argentina.gob.ar/ciencia/igualdaddegeneros/documentos-trabajo>

Tabla 1. Actividades establecidas en el Resumen Ejecutivo 2020 del Programa.

Ejes/Propósitos de las acciones		
Líneas generales	Banco de acciones en género y ciencia	Visibilizar acciones con perspectiva de género en CyT que existen en las instituciones del SNCTI e identificar las buenas prácticas que pueden ser replicadas en otros organismos.
	Informes técnicos de capacidades científico tecnológicas	Analizar, difundir y suministrar información de las capacidades del SNCTI.
	Ciencia con perspectiva de género	Integrar el análisis de géneros a los proyectos de I+D+i mediante ciclos de mesas debate y mesas de trabajo.
	Asistencia para la incorporación de la perspectiva de géneros en los instrumentos de política de CTI	Incorporación de un lenguaje no sexista. Presentación igualitaria de varones, mujeres y personas LGBTI+. Ampliación del rango etario para la postulación de mujeres considerando las licencias por maternidad y las responsabilidades de cuidado. Distribución paritaria de las comisiones evaluadoras. Implementación del Premio Cecilia Grierson como galardón específico en materia de géneros.
Sobre el MinCyt	Mesa de trabajo interna del MinCyt sobre Comunicación CyT con perspectiva de género	Definir criterios comunes para la generación de notas y piezas de comunicación con perspectiva de género y diversidad.
Articulación con Políticas Transversales	Plan Nacional contra las Violencias por razones de género del Ministerio de Mujeres, Género y Diversidad (MMGyD)	Generar una línea de financiamiento de investigaciones de mediano y corto plazo y el financiamiento de estudios de diagnóstico.
	Aplicación Ley Micaela	Capacitar a más de cien personas que ocupan altos cargos en la función pública.
	Participación del Programa en el Gabinete Nacional	Participar mensualmente en la Mesa de Coordinación.
	Participación en el proyecto Europeo ACT on Gender	Proyecto de cooperación internacional coordinado por la UNESCO del que Programa forma parte como integrante de Latinoamérica.
	Participación en mesas de trabajo interinstitucionales	Incorporar una pregunta acerca de la identidad de género en el censo estudiantil universitario 2021.

Fuente: elaboración propia.

En ambos documentos hemos notado la importancia de delimitar aspectos generales de la temática mediante líneas de acción concretas. Algunas de ellas ya se habían implementado al momento de emitir el documento y otras marcaban el horizonte a desarrollar. La articulación con otras políticas y programas consistió en una pieza clave, en donde el MinCyT juega un rol central para la articulación, promoción e implementación de las acciones descriptas.

¿Cuál fue entonces el impacto? Este resumen da cuenta de una situación incipiente a solo seis meses de creación del Programa. Muchas de las actividades propuestas continuaron desarrollándose durante el año 2021, período en el que no se realizaron publicaciones sobre el resumen de acciones.

Otro de los aspectos a destacar, como habíamos recuperado de Maffía (2012), puede observarse la consecución de un compromiso político, a partir de la delimitación de objetivos y acciones de corto, mediano y largo plazo. Además, la implementación del Premio Cecilia Grierson recupera lo sostenido por Sarthou (2019), ante la importancia de divulgar este tipo de actividades que sirven de incentivo a la dedicación científica.

En diciembre de 2022, dos años y medio después de la creación del Programa, se publicó el segundo y último Resumen, expresado en la Tabla 2 de la página siguiente.

Con relación a los indicadores delimitados para el primer informe, se observa una mayor robustez y profundización de aspectos vinculados a la capacitación, evaluación y difusión de acciones que posicionen al Programa. La consolidación del mismo dentro del territorio puede verse reflejada en la ampliación de las actividades descriptas en el Resumen, si se compara el mismo documento del 2020. Incluso en el informe del 2022, la información se presenta de manera más ordenada, dividida en tópicos de clara identificación.

Se refleja un aumento en las medidas de capacitación, sobre todo de la Ley Micaela, divulgación y comunicación, fortaleciendo las acciones entre el MinCyT y otros organismos nacionales e internacionales, como universidades o Ministerios.

Entre las líneas de acción descriptas, pueden observarse actividades que habían sido parte de las recomendaciones del Congreso Iberoamericano de Ciencia y Tecnología detalladas en el apartado anterior, como la incorporación de premios de reconocimiento o becas económicas para el desarrollo de las tareas de cuidado.

DIAGNÓSTICOS SOBRE LA SITUACIÓN DE LAS MUJERES EN CYT

Otros de los documentos elaborados en el marco del Programa, lo constituyen los diagnósticos sobre la situación de las mujeres en ciencia y tecnología. Los mismos se publican entre los meses de febrero y marzo de cada año y buscan dar cuenta de datos cuantitativos sobre la población de las mujeres en el campo académico. Si bien los informes también buscan recuperar datos de la población LGBTI+, la ausencia de los mismos no permite el confeccionamiento de los reportes, lo que representa una deuda y un tópico a resolver en los próximos años dentro de la evaluación y el impacto del Programa.

Estos diagnósticos visibilizan cómo ni la Ley N° 25467/01 de Ciencia, Tecnología e Innovación, ni la Ley N° 23877/90 de Promoción y Fomento de la Innovación Tecnológica, contemplan específicamente a las mujeres, géneros y diversidades.

Tabla 2. Actividades establecidas en el Resumen Ejecutivo 2022 del Programa.

Nuevos instrumentos y acciones afirmativas	Subsidio extraordinario por actividades de cuidado de hijas o hijos menores o personas adultas que requieran asistencia.
	Lanzamientos del “Subsidio para Gastos por Tareas de Cuidado en Reuniones Científicas” a quienes realizan actividades CyT en reuniones nacionales.
	Diseño y elaboración de materiales para capacitación situada autoadministrada de 8hs de duración de “Ley Micaela. Por una ciencia y tecnología con igualdad de géneros y libre de violencias”
Capacitación y sensibilización	Capacitación “Perspectiva de género en la ciencia”, dirigida al personal del MinCyT que constó de seis encuentros virtuales semanales, en modalidad curso-taller, capacitando un total de 21 personas.
	Diseño, producción e implementación de dos Cursos de Formación sobre Violencias y Perspectiva de Géneros y Diversidades en Ciencia y Tecnología, en articulación con CONICET, Agencia I+D+i, CONAE, MMGyD, UNQ y UNDAV. Se realizaron dos cohortes entre septiembre y noviembre 2022, capacitando un total de 600 personas.
	Taller de sensibilización contra las violencias laborales por razones de género, dirigido a distintas áreas del Ministerio.
	Campaña 25N – Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer “Esto sucede. Esto es violencia”. Se publicaron afiches en diferentes lugares de circulación en los edificios del Ministerio y el CONICET.
Documentos de trabajo y estadísticas	Actualización del informe “Diagnóstico sobre la situación de las mujeres en Ciencia y Tecnología”, en donde se refleja el problema del acceso a los espacios de liderazgo y jerarquía en la carrera de investigación para mujeres.
	Elaboración del documento “Comunicación de la ciencia y la tecnología con perspectiva de género”, publicado en octubre de 2022.
Evaluación y asistencias técnicas	Se elaboró un documento para diseñar, implementar y evaluar procesos de selección de personal en las instituciones académicas y científico-tecnológicas siguiendo principios de igualdad y no discriminación.
Comunicación y difusión	Se entregaron 18 diplomas a mujeres distinguidas en las carreras por la labor en Covid-19.
	Organización del evento para el Lanzamiento de Subsidio para Gastos por Tareas de Cuidado.
	Corto “Hagamos visible lo invisible”. Noviembre 2022.
	Participación de la tercera edición de Nosotras Movemos el Mundo
Articulación con Políticas Transversales	Diseño, ejecución y seguimientos de Planes Nacionales en articulación con el MinCyT y el MMGyD.
	Elaboración de documentos para el “Plan Integral para el Fortalecimiento de los Recursos Humanos de los Organismos que integran al Consejo Interinstitucional de Ciencia y Tecnología”.
	Participación en la Comisión de Derecho a la Ciencia y Acceso al Conocimiento para la organización del Tercer Foro Mundial de Derechos Humanos.

Fuente: elaboración propia.

Sin embargo, la reciente Ley N°27.614 de Financiamiento del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación, sancionada en 2021, constituye un avance en la incorporación de la perspectiva de género y diversidad, al mencionar en su Artículo 2° que tiene por objeto establecer el incremento progresivo y sostenido del presupuesto nacional destinado a la función ciencia y técnica, por su capacidad estratégica para el desarrollo económico, social y ambiental, enumerando entre sus objetivos el de “propiciar la igualdad real y efectiva de la participación de las mujeres y la población LGTBI+ en todos los niveles y ámbitos del sistema científico-tecnológico”. (MinCyT, 2023, p. 4-5)

A partir de este avance normativo, la perspectiva de género también fue incluida en la Agenda Transversal y Perspectiva Integradora del Plan Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación 2030 del MinCyT.

Con respecto a datos estadísticos, en 2016 el CONICET mostró que hubo un aumento contundente en la participación de la mujer entre 2007 y 2016. El número de investigadoras pasó de 2400 a 5338, con un aumento del 53%, y la cantidad de becarias aumentó de 3363 a 6656, con una representación del 60% (Sarhou, 2019).

Hasta el momento, existen cuatro informes de diagnóstico correspondientes a los años 2020, 2021, 2022 y 2023. En ellos, la información se presenta en distintos tópicos como ser: el acceso de las mujeres a la política pública, al Sistema Nacional de Ciencia y Tecnología, a los cargos de investigación, y a proyectos y financiamiento.

A continuación, el análisis de esa información se presenta en la Tabla 3, tomando los datos del informe Febrero-2020, el primero de elaboración, y el último, en Marzo-2023. Si bien algunos tópicos de información varían entre un informe y el otro, se consideró aquellos que se replicaban en ambos documentos. Los datos consideran la cantidad de mujeres que ocupan los distintos cargos o áreas de incumbencia y se expresan en porcentajes calculados para la realización de este informe.

Tabla 3. Porcentaje de mujeres en distintas áreas públicas y de CyT. 2020-2023.

	Subtema	Año de publicación del informe	
		2020	2023
Administración Pública Nacional	Ministerios a cargo	20%	21%
Universidades	Cargos de Rectoría y Secretarías Académicas	38,5%	35,6%
Ciencia y Tecnología	Autoridades	14%	30%
	Investigadoras	59,7%	59,3%
Áreas de conocimiento en las que investigan	Ciencias Naturales y Exactas	38,8%	26,2%
	Ciencias Médicas y de la Salud	9,8%	13,4%
	Ciencias Agrícolas	7,5%	6,3%
	Ingenierías y Tecnologías	10,6%	8,1%
	Humanidades	12,2%	14,7%
Comisiones Evaluadoras	Ciencias Sociales	21,1%	31,3%
	De Recursos Humanos	16,83%	20,5%
Direcciones de proyectos	De Proyectos de Investigación y Desarrollo	28,33%	32,4%
	Porcentaje de brecha entre direcciones de hombres y mujeres	49%	53%

Fuente: elaboración propia.

Los datos recopilados en la Tabla 3 permiten observar la variabilidad de la participación de las mujeres en distintas áreas. Se observa un leve aumento en la cantidad de mujeres que dirigen ministerios, aunque disminuyeron los porcentajes en las direcciones en rectorados y secretarías universitarias.

En cuanto a Ciencia y Tecnología, se duplicó la cantidad de mujeres que ocupan cargos de autoridades, manteniendo constante el porcentaje de investigadoras. Sobre esta temática, los datos arrojan diferencias según el área de conocimiento. Del 2020 al 2023, aumentaron la cantidad de investigadoras en Humanidades, Ciencias Sociales y Ciencias Médicas y de la Salud, mientras que disminuyeron las investigadoras en Ciencias Exactas, Agrícolas y Tecnológicas.

La participación de las mujeres en las comisiones evaluadoras del personal de CyT registró un aumento de 4 puntos, aunque la brecha de mujeres que dirigen investigación continúa siendo más alta.

De todas maneras, resulta visible cómo la mayoría de los cargos ministeriales y de direcciones, estratégicos en la toma de decisiones, continúan ocupados por hombres, lo que también deriva en una segregación en las áreas de conocimiento de las disciplinas, donde incluso en las actividades de evaluación de concursos los varones “seleccionan” a los varones.

Un dato a destacar del informe publicado en 2023, son las aclaraciones que respectan a la pandemia del COVID-19 y la situación de las mujeres:

Existen vastos estudios e investigaciones que se han publicado en los últimos dos años respecto de cómo la pandemia afectó el balance entre la vida profesional y personal en general, y entre quienes investigan en particular. Un estudio publicado por Elsevier⁵ asegura que la pandemia por la COVID-19 afectó el equilibrio entre el trabajo y la vida privada en la mayoría de las personas que investigan, pero más a las mujeres (62%) que a los varones (50%).

Un gran número de investigaciones sobre el impacto de la pandemia en las carreras de las investigadoras se centró en los primeros meses del 2020, y se enfocó en el impacto que la maternidad y las tareas de cuidados han tenido en la productividad de las científicas, señalando el descenso generalizado que han tenido sus publicaciones. (MinCyT, 2023: 21)

Estos datos y aclaraciones, coinciden con los conceptos acuñados por algunos autores como “tuberías de fuga” y “techo de cristal” (González y Fernández Jimeno, 2016; Sarthou, 2019; Verdugo Castro, 2019) y podrían explicar el retroceso que representaron algunos porcentajes de 2023 en relación al 2020.

A MODO DE CONCLUSIÓN

A lo largo de este trabajo pudimos dar cuenta del lugar relegado que han tenido las mujeres, respecto a los hombres, en tareas vinculadas a la investigación, participación y dirección en CyT. Por lo tanto, es interesante preguntarnos cómo influye la implementación de políticas públicas en ese escenario. En los

5 Research Futures 2.0: A new look at the drivers and scenarios that will define the decade. Elsevier, Abril 2022. https://www.elsevier.com/_data/assets/pdf_file/0017/1250423/Research-Futures-2_0-Full-Report.pdf

últimos años, tanto a nivel nacional como internacional, se originaron programas, acciones y actividades que buscan revalorizar e incentivar el lugar de las mujeres en el ámbito científico.

En palabras de Pérez Sedeño (2022), los estudios de ciencia, tecnología y sociedad deben desempeñar un papel fundamental para dar a conocer qué acciones y prácticas tecno-científicas deben desarrollarse para el mejoramiento de los seres humanos y las políticas para ese desarrollo, teniendo en cuenta el sexo, la clase, la etnia, la edad o la nacionalidad.

En nuestro país, el Programa Nacional para la Igualdad de Géneros en Ciencia, Tecnología e Innovación, como política pública, viene desarrollando una serie de acciones y actividades, sobre todo tendientes a la visibilización y comunicación, que buscan ampliar la participación de las mujeres no solo en la investigación, sino en otros ámbitos de participación de la esfera pública.

A lo largo de este recorrido, analizamos los documentos que ha elaborado el Programa hasta el momento y hemos observado cómo, a pesar de ser una política joven, la misma ha ganado solidez año a año aumentando la cantidad de propuestas y capacitaciones.

Sin embargo, desde este escenario, es importante destacar que aún queda un largo camino por recorrer. La alta participación de las mujeres en las tareas de cuidado y de actividades del hogar se incrementó significativamente durante el contexto de pandemia, perjudicando el tiempo y la dedicación que estas pueden destinarle a las actividades académicas y de investigación en ciencia y tecnología. Esos datos, si bien presentes en otros informes del Ministerio, no se encuentran trazados en los informes cuantitativos, ni en los diagnósticos de situación del Programa.

Algo similar ocurre con la necesidad de una mirada más integral de la perspectiva de género que, además de contemplar a las mujeres, amplíe su campo de visión, análisis, estudio y estadística a las comunidades LGBTQ+.

Desde estos señalamientos, quisiéramos cerrar recuperando las palabras de González y Fernández Jimeno (2016) quienes, reconociendo lo que aún falta, destacan a la ciencia como una de las mejores herramientas que tenemos para seguir combatiendo el sexismo a diferentes niveles.

Bregamos porque así sea.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Arabit García, J.; Prendes Espinosa, M. P. y Serrano Sánchez, J. L. (2021). La enseñanza de STEM en Educación Primaria desde una perspectiva de género. *Revista Fuentes*, 23(1), 64–76. Recuperado de <https://revistascientificas.us.es/index.php/fuentes/article/view/12266>

Arias, A. C. (marzo de 2016). Las mujeres en la historia de la ciencia argentina: una revisión crítica de la bibliografía. *Trabajos y Comunicaciones*, 43, e004. Recuperado de <http://trabajosycomunicaciones.fahce.unlp.edu.ar/>

- Bekerman, F. (2016). El desarrollo de la investigación científica en Argentina desde 1950: entre las universidades nacionales y el Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas. *Revista iberoamericana de educación superior*, 7(18), 3-23.
- Butler, J. (2007). *El género en disputa: el feminismo y la subversión de la identidad*. Buenos Aires: Paidós.
- Fuentes, S. y Gamba, C. (diciembre de 2021). La investigación sobre género, sexualidades y cuerpos en la educación secundaria argentina. Un estado de la cuestión. *Revista Sudamérica*, 15, 345-371. Recuperado de https://ri.conicet.gov.ar/bitstream/handle/11336/165600/CONICET_Digital_Nro.fa4bede6-e598-43d3-b89e-092464595565_B.pdf?sequence=2&isAllowed=y
- González, M. I. y Fernández Jimeno, N. (2016). Ciencia, tecnología y género: Enfoques y problemas actuales. *Revista iberoamericana de ciencia tecnología y sociedad*, 11(31), 51-60. Recuperado de http://www.scielo.org.ar/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1850-00132016000100004&lng=es&tlng=es
- Maffia, D. (2012). Género y políticas públicas en ciencia y tecnología. En N. Blázquez Graf, F. Flores Palacios y M. Ríos Everardo (coords.), *Investigación feminista: epistemología, metodología y representaciones sociales*. México: UNAM. Recuperado de <http://ru.ceiich.unam.mx>
- MinCyT. (2020). *Resumen Ejecutivo - Diciembre 2020*. Programa Nacional para la Igualdad de Géneros en Ciencia, Tecnología e Innovación. Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación.
- MinCyT. (2020). *Diagnóstico sobre la Situación de las mujeres en Ciencia y Tecnología*. Documento de Trabajo N°1. Programa Nacional para la Igualdad de Géneros en Ciencia, Tecnología e Innovación. Febrero 2020. Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación.
- MinCyT. (2021). *Diagnóstico sobre la Situación de las mujeres en Ciencia y Tecnología*. Documento de Trabajo N°8. Programa Nacional para la Igualdad de Géneros en Ciencia, Tecnología e Innovación. Febrero 2021. Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación.
- MinCyT. (2022). *Diagnóstico sobre la Situación de las mujeres en Ciencia y Tecnología*. Actualización 2022. Programa Nacional para la Igualdad de Géneros en Ciencia, Tecnología e Innovación. Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación.
- MinCyT. (2022). *Resumen Ejecutivo - Diciembre 2022*. Programa Nacional para la Igualdad de Géneros en Ciencia, Tecnología e Innovación. Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación.
- MinCyT. (2023). *Diagnóstico sobre la Situación de las mujeres en Ciencia y Tecnología*. Programa Nacional para la Igualdad de Géneros en Ciencia, Tecnología e Innovación. Marzo 2023. Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación.
- Pérez Sedeño, E. (2022). Los estudios de ciencia, tecnología y género en el campo CTS. *Revista Iberoamericana de Ciencia, Tecnología y Sociedad —CTS*, 17(50), 175- 180.
-

Resolución N° 157/2020. Programa Nacional para la Igualdad de Géneros en Ciencia, Tecnología e Innovación. Poder Ejecutivo Nacional. Ciudad de Buenos Aires, 2 de junio de 2020.

Sabato, J. (1983). Reflexiones sobre Ciencia y Tecnología, en *Informe Industrial*, 70, 14-17.

Sarthou, N. F. (2019). Instrumentos para la promoción de la participación de la mujer en la ciencia: los premios L'Oréal-Unesco en Argentina. *Desafíos*, 31(1), 83-120. Recuperado de <http://dx.doi.org/10.12804/revistas.urosario.edu.co/desafios/a.6722>

Severino, M. y Dappello, V. (2019). Diálogos entre feminismos y educación a propósito de la ESI en Argentina. *Saberes Y prácticas. Revista De Filosofía Y Educación*, 4, 1-15. Recuperado de <https://revistas.uncu.edu.ar/ojs3/index.php/saberesypracticas/article/view/2213>

Verdugo Castro, S. et al. (2019). *Revisión y estudio cualitativo sobre la brecha de género en el ámbito educativo STEM por la influencia de los estereotipos de género*. En Livro de Atas do 8º Congresso Ibero-Americano em Investigação Qualitativa 16 a 19 de junho 2019 (pp. 381-386). v. 3 (2019): Atas - Investigação Qualitativa em Ciências Sociais/Investigación Cualitativa en Ciencias Sociales
